Comisión Europea

#EURoad2Sibiu

Unión de la Seguridad: una Europa que protege

Mayo de 2019

HACIA UNA UNIÓN MÁS SÓLIDA, FUERTE Y DEMOCRÁTICA

«La lucha contra la delincuencia transfronteriza y el terrorismo constituye una responsabilidad europea común. Necesitamos adoptar medidas enérgicas contra la delincuencia organizada (como la trata de seres humanos, el contrabando y la ciberdelincuencia). Debemos combatir la corrupción, el terrorismo y la radicalización, garantizando al mismo tiempo los valores y los derechos fundamentales, incluidos los derechos procesales y la protección de los datos personales».

El entonces candidato a presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, Orientaciones políticas para la próxima Comisión Europea, **15 de julio de 2014**

Los europeos esperan, con razón, que la Unión Europea garantice su seguridad. Desde su primer día de mandato, la Comisión Juncker ha otorgado una prioridad máxima a la seguridad. Hemos intervenido de forma decisiva para privar a los terroristas de los medios de perpetrar atentados, y para intercambiar información entre Estados miembros, proteger a los europeos en línea y reforzar la gestión de nuestras fronteras.

22 La Comisión Juncker ha presentado **iniciativas legislativas**,

- **15** que **han sido adoptadas** por el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea
- **7** y **aún están sobre la mesa**, pendientes de adopción por parte del Parlamento Europeo y el Consejo.

PRIVAR A LOS TERRORISTAS DE LOS MEDIOS PARA ACTUAR

En los cuatro últimos años, la Comisión ha adoptado una serie de medidas importantes para reforzar la legislación en materia de seguridad en toda la UE y privar a los terroristas de los fondos, las armas de fuego y las sustancias que utilizan para ejecutar sus atentados.

Una nueva **ley en materia de lucha contra el terrorismo** garantiza que las conductas delictivas vinculadas al terrorismo —tales como los viajes al extranjero para perpetrar delitos de terrorismo, el retorno a la UE o los desplazamientos dentro de la UE para realizar ese tipo de actividades, el entrenamiento con fines terroristas y la financiación del terrorismo— están ahora **tipificadas penalmente** y son **severamente castigadas** en toda Europa.

La Comisión también ha reforzado el control de la tenencia legal de **armas de fuego** en la UE. Las nuevas normas dificultan la adquisición legal de armas de alta capacidad y restringen el acceso a las **sustancias químicas** que podrían utilizarse para la fabricación casera de explosivos.

Los terroristas y los delincuentes buscan constantemente lagunas; utilizando identidades falsas y creando múltiples cuentas bancarias suponen un riesgo para la seguridad de la UE en su conjunto. Cortar las fuentes de **financiación del terrorismo**, luchar contra el **blanqueo de capitales** y combatir el **fraude documental** son algunas de las formas más eficaces de adoptar medidas enérgicas contra los terroristas y las actividades delictivas.

8 La Comisión Juncker ha presentado **importantes medidas legislativas.**

6 **Iniciativas adoptadas por el Parlamento Europeo y el Consejo:**

- Ley sobre la lucha contra el terrorismo
- Restricción del acceso a las armas de fuego
- Revisión de las normas sobre la lucha contra el blanqueo de capitales
- Mejora de la seguridad de los documentos de identidad
- Acceso a la información financiera en las investigaciones penales
- Restricción de la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

2 **Iniciativas pendientes de acuerdo de las dos instituciones:**

- Fiscalía Europea para luchar contra el terrorismo transfronterizo
- Mejora del acceso transfronterizo a las pruebas electrónicas

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

Un intercambio eficaz de información es un elemento fundamental de gestión de la seguridad y de las fronteras, así como de la lucha contra el terrorismo. Gracias a los esfuerzos realizados por la Comisión para sensibilizar a los interesados y ofrecerles soluciones prácticas, el intercambio de información ha aumentado significativamente y los Estados miembros recurren con mucha mayor frecuencia a las bases de datos, como el **Sistema de Información de Schengen**.

El **Sistema de Información de Schengen,** sistema de intercambio de información más utilizado para la gestión de las fronteras y la seguridad en Europa,

registraba más de **82 millones de avisos** a 31 de enero de 2018;

se ha consultado más de **6 100 millones de veces** en 2018, lo que supone un aumento del 200 % respecto de 2014

La Comisión está trabajando para **colmar las lagunas en materia de información** y permitir que **los sistemas de información de la UE puedan trabajar juntos**, garantizando que los guardias de fronteras y los agentes de policía dispongan de la información que necesitan en el preciso momento en que la necesiten. En diciembre de 2017, la Comisión propuso nuevas medidas encaminadas a lograr la plena **interoperabilidad** de los sistemas de información de la UE para la gestión de la seguridad, las fronteras y la migración, a fin de permitir el intercambio de información y la puesta en común de datos entre los sistemas. Esto garantizará que los guardias de fronteras y los agentes de policía tengan acceso a la información correcta exactamente cuándo y dónde la necesiten.

Los Estados miembros deben ahora garantizar la plena aplicación de las normas existentes, tales como las relativas a los **registros de nombres de pasajeros**, adoptadas en 2016. Esta información es esencial para identificar a los pasajeros de alto riesgo anteriormente desconocidos para las autoridades policiales y realizar un mejor seguimiento de las redes delictivas.

6

La Comisión Juncker ha presentado **importantes iniciativas legislativas**.

4 **Iniciativas adoptadas por el Parlamento Europeo y el Consejo:**

- Reforzamiento del Sistema de Información de Schengen
- Reforzamiento de la Agencia eu-LISA
- Mejora del Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (sistema ECRIS-TCN)
- Interoperabilidad entre los sistemas de información de la UE para la seguridad, las fronteras y los flujos migratorios

2 **Iniciativas pendientes de acuerdo de las dos instituciones:**

- Reforzamiento del Sistema de Información de Visados
- Revisión del sistema Eurodac

PROTECCIÓN DE LOS EUROPEOS EN LÍNEA

Los ciberataques a gran escala dirigidos recientemente contra infraestructuras fundamentales en todo el mundo ponen de manifiesto la necesidad de invertir más cuantiosamente en **ciberseguridad**. Dotada de medios suplementarios para responder a los ciberataques —a través de la **Agencia de Ciberseguridad de la UE**, los certificados para los productos digitales y un plan contra los ataques a gran escala— la UE estará mejor preparada para hacer frente a estos nuevos retos.

En los dos últimos años, la Comisión ha impulsado acciones encaminadas a luchar contra la radicalización, tanto en el mundo real como a través de Internet. La **Red para la Sensibilización frente a la Radicalización** reúne a profesionales de todos los Estados miembros con el fin de desarrollar las mejores prácticas, y los dota de las competencias que necesitan para combatir el extremismo violento. Las iniciativas de la UE en la **lucha contra la propaganda terrorista y la radicalización en línea** están dando sus frutos. En 2015, la Comisión inauguró el **Foro de Internet de la UE**, que agrupa a administraciones públicas, Europol y las principales empresas de tecnología y medios de comunicación social con el fin de garantizar que los contenidos ilícitos, incluida la propaganda terrorista, se retiren lo antes posible. En marzo de 2018, la Comisión adoptó una Recomendación sobre medidas para combatir eficazmente los contenidos ilícitos en línea, con especial atención a los contenidos relacionados con el terrorismo y en septiembre de 2018 presentó propuestas legislativas para garantizar que **los contenidos terroristas se retiren en el plazo de una hora**.

5

La Comisión Juncker ha presentado **importantes iniciativas legislativas.**

3 **Iniciativas adoptadas por el Parlamento Europeo y el Consejo:**

- Reglamento de Ciberseguridad
- Lucha contra el fraude y la falsificación de medios de pago distintos del efectivo
- Actualización de las normas sobre financiación de los partidos políticos

2 **Iniciativas pendientes de acuerdo entre las dos instituciones:**

- Eliminación de contenidos de carácter terrorista en línea
- Red de centros nacionales de coordinación en ciberseguridad

PROTEGER NUESTRAS FRONTERAS

En un espacio de libre circulación sin fronteras interiores, la gestión de las fronteras exteriores europeas ha de ser una responsabilidad compartida. Debemos saber quién cruza nuestras fronteras y tenemos que ser capaces de proteger eficazmente nuestras fronteras comunes.

Asegurar nuestras fronteras comunes y saber quién cruza nuestras fronteras

Nuevo cuerpo permanente de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas de 10 000 guardias de fronteras que se ha de establecer de aquí a 2027

Ningún viajero cruzará las fronteras de la UE sin ser objeto de un control sistemático

EUROPEAN BORDER AND COAST GUARD
FRONTEX

La Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, creada en 2016 sobre las bases de Frontex, se encuentra hoy en el Centro de los trabajos efectuados por la UE para apoyar a los Estados miembros a proteger las fronteras exteriores. En marzo de 2019, el Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron la propuesta de la Comisión de reforzar aún más la Guardia Europea de Fronteras y Costas y equipar a la Agencia con un **cuerpo permanente de 10 000 guardias de fronteras** que se ha de establecer de aquí a **2027**, a fin de garantizar que los Estados miembros puedan contar en todo momento con el pleno apoyo operativo de la UE. La Agencia asumirá, asimismo, un mandato más amplio en materia de **retornos** y cooperará más estrechamente con los **países no pertenecientes a la UE**, incluidos aquellos que no forman parte de la vecindad inmediata de la Unión. Este reforzamiento proporcionará a la Agencia el nivel de ambición adecuado para responder a los retos comunes a los que se enfrenta Europa en la gestión de la migración y de sus fronteras exteriores.

Ningún viajero cruzará de forma inadvertida las fronteras de la UE, ya que tanto los ciudadanos de la UE como los de terceros países son ahora **controlados de forma sistemática** recurriendo a todas las bases de datos pertinentes. Asimismo, la Comisión ha reforzado el actual **Sistema de Información de Schengen** para seguir mejor la pista a los delincuentes y terroristas peligrosos, y ha establecido nuevos sistemas, como el **Sistema de Entradas y Salidas** para mejorar la calidad y la eficiencia de los controles fronterizos y el **Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV)** para reforzar los controles de seguridad de los viajeros exentos de visado.

3

La Comisión Juncker ha presentado **importantes iniciativas legislativas**.

3

Iniciativas adoptadas por el Parlamento Europeo y el Consejo:

- Sistema de Entradas y Salidas
- SEIAV
- Reforzamiento de la Guardia Europea de Fronteras Y Costas

INVERTIR EN LA SEGURIDAD DE EUROPA

4 800 millones EUR

La financiación de la UE es una herramienta importante para ayudar a los Estados miembros a proteger mejor a sus ciudadanos. Desde 2014, la UE ha invertido cerca de **3 000 millones EUR** para mantener la seguridad en Europa: asegurar nuestras fronteras, combatir la delincuencia organizada y el terrorismo y buscar nuevas soluciones en materia de seguridad. Para el próximo período presupuestario, 2021-2027, la Comisión propone aumentar sustancialmente la financiación de la seguridad a hasta **4 800 millones EUR**.

Print	ISBN 978-92-76-07057-3	doi:10.2775/823447	NA-01-19-400-ES-C
PDF	ISBN 978-92-76-07036-8	doi:10.2775/068352	NA-01-19-400-ES-N